

DE DEMAGOGO JACOBINO A CRÍTICO DEL LIBERALISMO.
MARIANO JOSÉ DE ARCE,
ENTRE EL ANTIGUO RÉGIMEN Y LA SOCIEDAD
REPUBLICANA¹

*Fernando Armas Asín*²

RESUMEN

El artículo trabaja la vida y obra del clérigo arequipeño Mariano José de Arce. A través de un análisis de su actividad sacerdotal y de su participación como hombre público, en un contexto de dramáticos cambios en el país de inicios del siglo XIX, se pretende entender la transformación de sus ideas y, así comprender mejor el cambio de otras figuras políticas del periodo.

Palabras claves: Arce, Independencia, Iglesia, Perú, República

ABSTRACT

The article deals with the life and work of the Arequipa clergyman Mariano José de Arce. Through an analysis of his priestly activity and his participation as a public man, in a context of dramatic changes in the country at the beginning of the 19th century, it is intended to understand the transformation of his ideas, and thus better understand the change of other political figures of the period.

Keywords: Arce, Independence, Church, Peru, Republic

Introducción

Agradezco a la doctora Margarita Guerra, Presidenta de la Academia Nacional de la Historia, y en su representación a todos los miem-

¹ Discurso de incorporación como miembro de número de la Academia Nacional de la Historia, leído el día miércoles 15 de agosto de 2018. Sucesor de la silla del padre Julián Heras OFM.

² Docente del Departamento de Humanidades de la Universidad del Pacífico.

bros de número por haberme otorgado este inmerecido reconocimiento. Me honra profundamente la decisión de incorporarme a esta más que centenaria institución, que desde 1905 ha sido un referente en el largo recorrido y desafíos que nuestro país ha enfrentado y enfrenta en su tarea de construir una sociedad que aprenda de su pasado y luche por su futuro.

Me honra y alegra también que nos reunamos en esta casa, el Instituto Riva-Agüero, entidad de la que guardo entrañables recuerdos, primero como lugar de formación en parte de mis años de pregrado y luego por ser un espacio donde realicé algunas de mis investigaciones y se publicaron varios de mis trabajos.

Es también otro motivo de honor el ocupar la silla de Julián Heras. La Academia se distinguió, desde sus inicios, por albergar en su seno a diversos especialistas en el estudio del campo religioso. Debo recordar a los sacerdotes Domingo Angulo, a Víctor Barriga, a Rubén Vargas Ugarte, así como a Armando Nieto y por cierto al padre Heras, con sus estudios sobre las misiones y obras franciscanas. El estudio del campo religioso siempre lo he defendido; no sólo debe ser un espacio secular de investigación, sino que además debe ser vital para la comprensión de la difícil realidad peruana. Como refiere Dominique Iogna-Prat (2016), no podemos rehuir su estudio, pues este entraña en sí mismo la construcción polisémica, la gestación misma del campo lexical que toda sociedad abraza, su construcción y deconstrucción, así como la tradición sociológica de tipo de comunidad que se inventa y realiza en forma constante. Estudiarlo es imperativo, y por ello la Academia Nacional de la Historia siempre acogió su estudio.

El objetivo de este trabajo es mostrar a través del itinerario personal y de las ideas de una figura fundamental de la primera hora republicana, como fue el sacerdote y político Mariano José de Arce (1781-1852), el cambiante juego de las palabras y los hechos durante la formación de la temprana esfera pública republicana. Nuestra hipótesis de trabajo es que, para entender el itinerario de transformación del ideario de Arce, transcurrido entre fines del periodo virreinal e inicios de la República, es necesario no solo considerar los acontecimientos políticos y militares como se ha pensado comúnmente desde una perspectiva clásica, sino también el de subrayar lo conveniente de detenernos en la vida íntima

y la situación económica y social del individuo y su entorno. Solo mostrando ambos aspectos, en un contexto de creciente politización, pero también con algunos rasgos de comportamientos tradicionales, propios de una sociedad del antiguo régimen, es que podremos entender mejor la peculiaridad de su figura; y con él, el de muchos hombres públicos de la época.

1. Ilegitimidad y vida religiosa. Los primeros años.

Arce nació en la ciudad de Arequipa, en 1781, siendo su padre un capitán español, Francisco de Arce Burnego, proveniente del mayorazgo de los Arce de Quintes, hidalgos de larga estirpe, quien luego de ser juez y diputado del lugar se trasladó a América a mediados del siglo XVIII, dedicándose al comercio. Fue capitán de artillería en la ciudad de La Paz, y luego vecino de la ciudad de Arequipa. Su madre era María Rafaela Begrigal, al parecer una criolla de apellido "frecuente" en Arequipa, según semblanzas posteriores. En todo caso, en los expedientes sobre limpieza de sangre que años después su hijo tuvo que confeccionar, se hizo notar que era una mujer de "buen nacimiento", pero sin resaltar su estirpe, lo que ha hecho presumir que era criolla y humilde. En todo caso, Arce nació ilegítimo, pues sus padres nunca contrajeron nupcias, siendo bautizado el 8 de noviembre de 1781 en la iglesia Catedral de Arequipa, bajo el padrino del vecino Luis Gonzales, con los nombres de Mariano José Teodoro (Porrás Barrenechea 1974: 55).

Aunque su niñez fue modesta, estudiando sus primeras letras en una escuela parroquial para pobres, la ilustre estirpe paterna, sin embargo, como ocurría en muchos otros casos, fue su amparo moral, necesario para que pudiera desenvolverse en una sociedad marcada por el carácter estamental, el sentido del honor y los derechos adquiridos. En un escenario de vida religiosa, de conventos y escuelas, Mariano José hubo de decidir entre la dedicación a la vida mercantil, como la que practicaba su padre; o penetrar en los ámbitos de la vida de estudios, marcado por el interés del conocimiento. Seguramente su condición ilegítima y su nula renta debieron mediar en su inclinación por la carrera eclesiástica, común para quien deseaba el reconocimiento en aquel medio. Eran además los días del largo episcopado del monseñor Pedro José Chávez de la Rosa, clérigo ilustrado, que reformaría el seminario de San Jerónimo, la vida religiosa local, y ayudaría a crear mecanismos sociales flexibles

en el cual se formaría una generación de connotados arequipeños, más tarde figuras en la vida política nacional.

Así, inició sus estudios en el convento de Santo Domingo de Arequipa bajo el cuidado de fray Remigio del Valle — luego un ferviente patriota —, habiendo para 1795, con catorce años, estudiado filosofía, según certificación de dicho religioso. Pasó luego al convento de San Francisco, y entre 1796 y 1800, estudió teología, moral, vísperas y nona, siendo sus maestros fray José de Cáceres, Claudio Capa, Buenaventura Gavilán y Martín Jorge Benavente, quienes certificaron, en 1801, que cumplió con todas sus obligaciones de estudiante, siendo muy aplicado y defendiendo en diversas funciones públicas literarias su postura, “con mucho lustre y aplausos”. En esas discusiones escolásticas, en tales ejercicios retóricos, vitales presentaciones dialécticas, sin duda se labró su facilidad oratoria y su capacidad de polemista, algo que sus biógrafos luego destacarían (Porrás Barrenechea 1974: 59-60).

Tras dichos estudios, siendo ya joven, estuvo bajo el cuidado del doctor Francisco de Borja Toranzo, en la Iglesia de Santa Catalina de Siena, dedicado a su formación sacerdotal. Entonces se ganaba el sustento siendo profesor público de Latín y Retórica (Mostajo 1931). Finalmente, en 1810, a los treinta años de edad y con veinte de estudios a cuesta, solicita al entonces obispo de Arequipa, Luis Gonzaga de la Encina, ser admitido a la primera tonsura clerical, enfatizando que “los tiempos pasados me han sido adversos”, recordando las limitaciones personales que había soportado. Presenta documentos de afiliación, estudios y conducta. En ellos, con sus padres ya muertos, se resalta el origen hidalgo paterno y se orilla los orígenes humildes de la madre y su condición de ilegítimo. Incluso en el expediente, los testigos afirmaron que su padre tuvo intención de desposar alguna vez a su madre, aunque nunca lo concretó. Autorizado al examen sinodal y una vez aprobado éste, se le admite a la prima clerical, dispensando el defecto de su natalicio con ejercicios espirituales. Realizado su prima clerical solicita de inmediato, ese mismo año, ser admitido al subdiaconado, pero advierte que no tiene “capellanía, patrimonio ni pensión” pero sí mucho conocimiento. Fue admitido al subdiaconado el 7-XII-1810, como diácono el 28 de febrero de 1811, y tres meses más tarde, al presbiteriado, el 29 de mayo (Porrás Barrenechea 1974: 58-62; Tauro del Pino 2001, vol. 2: 203).

Así pues, los primeros años de Arce están marcados por las limitaciones económicas y sociales. Hacia 1811 aparentemente ha logrado un cierto reconocimiento, con una renta eclesiástica que le permitía vivir y un reconocimiento por sus estudios que le habilitaba enseñar en el seminario de San Jerónimo. Pero el escenario político se enturbia por las noticias que llegan de España con la invasión francesa de 1808, las cortes de Cádiz de 1810, y en América la creación sucesiva de juntas de gobierno. En suma, la revolución, las guerras y un torbellino de ideas y polémicas que sacude el inicio de una deseada vida tranquila. Esos años en la vida eclesial arequipeña lo marca el gobierno episcopal de Luis Gonzaga de la Encina, que gobierna entre 1810 y 1816, español y hombre del antiguo régimen, quien ante la invasión francesa a España, la influencia revolucionaria, y sobre todo el inicio de las primeras juntas de gobierno, como las que estallan en el Alto Perú y en Buenos Aires, denuncia en una pastoral (1811) las ideas de la revolución “porque traen la impureza, la disolución, el libertinaje, el sacrilegio, la irreligión” (Porrás Barrenechea 1974: 66-67), negándose a admitir la independencia de los pueblos pues “no es conforme a los mandamientos, es [...] criminal delante de Dios y les desvía (a los pueblos) de los caminos de la salud eterna” (Lohmann 1980: 562). Su defensa de la monarquía no es aislada, por cierto, y otros prelados hacen lo mismo en América, en medio de los desentendimientos del Papa Pío VII, por los propios problemas europeos.

En esos años asfixiantes de contrarrevolución en Arequipa, Arce leía literatura y obras de filosofía política y, según algunos, el Contrato Social y la Enciclopedia, con las dispensas eclesiales del caso, en donde va formando sus ideas sobre los derechos del hombre y su profundo anti monarquismo postrero (Guerra 1999: 326; Núñez 1971: 44). Participa de un salón literario, la *Tertulia Literaria* con M. Melgar, B. Laso, J.M. Corbacho y otros, y participa en el homenaje a José Baquíjano y Carrillo con ocasión de su elección como Consejero de Estado en 1811 (Miralla 1812). Su sed de conocimiento, su vida de lucha, lo lleva a señalar la reforma o acaso el derrumbe de los parámetros de esa sociedad en la que nació. Hay una anécdota que ilustra el rumbo que van tomando sus inquietudes: durante las incursiones revolucionarias rioplatenses por el Alto Perú, particularmente la de Castelli, la figura de Goyeneche, el jefe realista arequipeño que lucha en el Alto Perú contra los rebeldes, es popular en su ciudad; además de ser la figura que mejor representa la fidelidad al rey. Un día Arce le pregunta a unos estudiantes del semina-

rio de qué partido eran si de Castelli o de Goyeneche, y al responderle por este último, los castiga por tener esas ideas (Ocola Espinoza 1994: 183).

Debemos tener cuidado, sin embargo, con estos testimonios de 1815, tras su participación revolucionaria en Arequipa, confesados en un proceso eclesiástico en contra suya. Lo concreto es acaso que los acontecimientos políticos debieron impactar en la evolución de sus ideas. Las juntas de gobierno en América, las guerras en el Alto Perú, las cortes de Cádiz y sus decretos reformistas entre 1810 y 1813, construyeron una esfera pública con un intenso debate incluso en ciudades fidelistas como Arequipa, donde se desató una ola de críticas a los insurgentes o a las ideas reformistas de las cortes, pero también adhesiones como las de Arce, ya bebido de ideas democráticas. Se le acusó en el proceso de 1815 de haber tenido ideas de adhesión a los revolucionarios argentinos que intentaban atravesar el Alto Perú, que desde las elecciones constitucionales para las cortes de Cádiz mostró simpatías con las nuevas ideas, en conversaciones, en tratos. Incluso cuando vivía en una de las tiendas, de propiedad de la Catedral, se reunía con personas sospechosas, y a alguno le dijo incluso, irritado, que las personas en Arequipa solo miraban sus intereses y no los del común, diciendo que a veces prefería marcharse de aquel lugar a donde pudiera expresarse y sentirse mejor (Ocola Espinoza 1994: 188).

2. Un demagogo jacobino en la revolución de 1814

Como bien sabemos el elemento precipitante de la escenificación pública de Arce fue la llegada de las fuerzas revolucionarias de Mateo Pumacahua y de Vicente Angulo a Arequipa. Tras el establecimiento de la junta de gobierno de Cuzco en 1814, se envió tres expediciones militares para ampliar el espectro de la influencia territorial de este gobierno, a Huamanga, al Alto Perú y a Arequipa. Esta última, luego de vencer una débil resistencia fidelista el 9 de noviembre de 1814, entra triunfante a la ciudad. Las corporaciones, el Ayuntamiento, Cabildo eclesiástico y los vecinos notables arequipeños no tienen más que mostrarse solícitos ante una autoridad nueva que aborrecen. Pero Arce, desde que los revolucionarios aparecieron en la campaña mistiana, antes que ingresen a la ciudad, entusiasmado pintó un letrero en la vidriera de su tienda, "Viva la Patria!", se vistió con uniforme argentino, según un testimonio poste-

rior, y recorrió las calles animando a la multitud, llevando en el sombrero la divisa azul de los insurgentes, inspirando el espíritu de la revolución (Ocola Espinoza 1994: 180, 182 y 185). Tenía entonces 34 años y una sed por el cambio.

Durante la ocupación por veinte días de Arequipa por las tropas de Mateo Pumacahua y Vicente Angulo, estuvo en varias reuniones con este último, convirtiéndose en un interlocutor local válido. Los especialistas han narrado el Cabildo Abierto que se convocó el 12 de noviembre en el local comunal, con los cuerpos eclesiásticos y civil, las corporaciones y un gentío que colmaba las galerías. Allí pretendieron Angulo y Pumacahua hacer jurar a la ciudad, por medio de una fórmula, fidelidad a Fernando VII, a las cortes de Cádiz y una sujeción a la Junta del Cuzco. Pero esa fórmula, que si bien escondía el separatismo, fue rechazado espontáneamente por Arce que se levantó, en medio de aplausos del pueblo, y pidió sin ambages ni formulismos, el desconocimiento del rey Fernando VII, haciendo una larga crítica a la monarquía española, que esclavizó América, quitándole sus derechos y cometiendo abusos como la expulsión de los jesuitas (Ocola Espinoza 1994: 183-184, 186 y 190). Arce trató al rey de usurpador y pidió de una vez la separación, seguramente porque no se le podía pasar que el rey acababa de abolir las cortes de Cádiz y restaurado el régimen absoluto, de modo que su pedido no era estrambótico como algunos han creído, sino pragmático, pues era más bien utópica la fórmula propuesta por Angulo, aunque entendible en el riesgoso juego retórico y político de ganar adhesiones con un proyecto reformista cuzqueño que era agónico de partida.

La oratoria de Arce fue brillante, demagógica en el sentido literal del término. Gritó, lloró, recordó y suplicó. Las graderías estallaron en aplausos. Pero la difícil concordia retórica de Angulo se impuso, previa conversación con Arce, al que se le pidió moderación. Jurada la fórmula, se adhieren a la normatividad de la Constitución de Cádiz, la que sí fue defendida por Arce pues, según sus palabras, aseguraba la igualdad a los ciudadanos en los derechos y en los empleos. Ante la crítica de uno de los cabildantes eclesiásticos presentes, notoriamente disgustado con lo que sucedía, Arce añadió: "todos somos eclesiásticos y todos somos iguales". Aquí puede verse una razón personal del eclesiástico, dado su pasado (Ocola Espinoza 1994: 187). En cualquier caso, ese día tuvo un triunfo público notable: intervenir en el nombramiento de las autoridades políticas de la provincia.

De esta activa participación pública, dice Porras, Arce se hallaba “en un trance jacobino” (Porras Barrenechea 1974: 81). Al día siguiente, en la fiesta del Patrocinio, aprovecha para –en la misa solemne delante de las nuevas autoridades, el gentío, y el Cabildo Eclesiástico, este último molesto por los acontecimientos– predicar contra el despotismo de los monarcas. En la ceremonia siguiente de felicitación a las autoridades, aprovecha para volver a pronunciar palabras en favor de la patria. Sin embargo, esta revolución fracasaría. Poderosas fuerzas realistas al mando del general Ramírez marchaban contra ella. Porras cree que Arce estuvo tal vez detrás de las proclamas al pueblo que las autoridades revolucionarias hicieron en Arequipa y luego antes de la batalla de Umachiri, para mantener a la opinión pública leal a la causa. Pero los rebeldes hubieron de abandonar Arequipa el 5 de diciembre y el 11 de marzo se produjo la batalla. Arce al parecer no estuvo en ella y según las anotaciones de recuerdo posteriores de Francisco Javier Mariátegui, se ocultó en Camaná tras la derrota, siendo luego cogido por las autoridades. Esto ocurrió porque tuvo que soportar la reacción de la misma corporación eclesiástica a la que se enfrentó días antes. La autoridad diocesana, a la cabeza del anciano obispo de la Encina, de regreso a su diócesis –la revolución lo sorprendió en una visita pastoral a Moquegua–, dos días después de la derrota de Umachiri, el 13, empieza un juicio contra él, el cuál terminó en 1815, siendo sometido a penas espirituales, trasladado a Lima y recluido en la cárcel de clérigos del convento de San Pedro. Al parecer allí permaneció poco tiempo, pues conoció a diversas personas influyentes, y gracias a la intersección de la hija del Virrey José Fernando de Abascal (1806-1816) fue puesto en libertad, según algunos, aunque otros consideran que se acogió al indulto proclamado por la Real Cédula del 24-I-1817, a pesar de que implicara no regresar a Arequipa. En todo caso, vivió con el presbítero Joaquín Paredes en una casa que con los años se convertiría en lugar de conspiraciones (*Antología de la Independencia* 1972: 284; Mostajo 1931; Ocola Espinoza 1994: 180; Porras Barrenechea 1974: 90).

3. Influir a través de la palabra. Su participación en el establecimiento de la república

Al parecer su colaboración con los revolucionarios chilenos, primero, y luego con José de San Martín, después, se remontan a 1818,

manteniendo una correspondencia secreta con este último. Al llegar el libertador argentino al Perú en 1820, colaboró dándole información sobre la situación política e indirectamente participó en los tratos que llevaron a la sublevación del batallón Numancia (*El Sol del Perú*, jueves 9-V-1822, p.3; Núñez 1971: 48; Paz Soldán 1919, t. I, Catálogo V; Vargas Ugarte 1971, vol. VI: 87 y 91). Con la entrada de los patriotas a Lima en julio de 1821, participó en la suscripción del acta de la independencia que se había aprobado en Cabildo Abierto (15-VII-1821). Ese año accede al Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Lima, como racionero y prebendado del Coro. Las relaciones con San Martín y su círculo de poder al parecer fueron muy estrechas, y de hecho al establecerse el Protectorado apoyó al régimen; aquél al poco tiempo daría a conocer el Estatuto Provisorio, normatividad que dirigiría los destinos del nuevo Estado, en espera de una constitución que le dé definitiva organización. Arce, en la celebración de la jura del Estatuto Provisorio que incluyó un solemne *Te Deum* en la Catedral, pronunció una alocución, el 8 de octubre de 1821, donde planteó que se lograría asegurar que las “luces y la sabiduría” se derramen sobre el Perú, si se era capaz de armonizar en adelante “la voz de la recta razón, y del Evangelio” (Arce 1821: 13).

Y justamente en ese esfuerzo por construir una nueva comunidad política, basada en el consenso de las luces y la religión, se chocarían los pareceres entre un grupo de activos partidarios de esa democracia de plena participación y representación ciudadana, republicanos confesos, entre los que estaban Luna, Arce, Pérez de Tudela, Méndez Lachica o Sánchez Carrión, y una alianza que poco a poco se fue tejiendo entre San Martín, su ministro de Gobierno Bernardo de Monteagudo, sectores de la élite limeña y otros partidarios de una política moderada, que creían en el sistema monárquico. Presionados por los primeros en acelerar la convocatoria al Congreso nacional —ya anunciado por decreto del 27 de diciembre de 1821— San Martín y Bernardo de Monteagudo, a inicios de 1822, decidieron más bien convocar a un salón literario, la Sociedad Patriótica, a ejemplo de lo ocurrido en Buenos Aires años atrás. Fue idea de Monteagudo, al parecer, y se conformó con cuarenta miembros, todos hábilmente seleccionados, siendo la mayor parte nobles o antiguos realistas, en todo caso partidarios de la solución moderada y monárquica, y unos pocos seleccionados partidarios de los ideales revolucionarios. Estuvieron entre los últimos Luna, Arce, Rodríguez de Mendoza, Méndez Lachica, Riva-Agüero, Pérez de Tudela y Mariátegui. Fue inau-

gurada la Sociedad el 12 de febrero de 1822 y pretendió erguirse en una tribuna literaria. Las reuniones debían girar en torno a la discusión de tres ejes planteado por Monteagudo desde el primer momento: cuál era la forma de gobierno más adaptable al país, las causas que han retardado en Lima la independencia, y ensayos sobre la necesidad del orden público para terminar la guerra y mantener la paz.

Pero estas reuniones, normadas para ser tranquilas y académicas, estaban llamadas a enturbiarse por los planes de Monteagudo y San Martín de aprovechar la discusión sobre la forma de gobierno para obtener ante la opinión pública un triunfo a su causa, toda vez que ya secretamente el 24 de diciembre de 1821, se había decidido en Palacio de Gobierno el establecimiento del sistema monárquico en el Perú. La reunión de la Sociedad se pactó para el 1 de marzo, confiados como estaban en que la mayoría de los miembros partidarios de esta fórmula convertiría a la reunión en un simple espectáculo de confirmación.

Entonces, bajo la presidencia de un anciano Unanue, condescendiente con ellos, empezó la jornada agitada. A pesar de las protestas de Luna para que ese tema se discuta en el futuro Congreso nacional, Monteagudo presionó a la discusión garantizando la libertad de opinión dentro del salón. José Ignacio Moreno, clérigo guayaquileño, tuvo a su cargo la ponencia de defensa de la monarquía. Adujo entonces que por la excesiva extensión del territorio y la poca difusión de la cultura y la heterogeneidad de razas y costumbres, se debía adoptar el sistema monárquico. Solo en pueblos de poca extensión y que habían experimentado la tiranía era posible la democracia. Ante tal postura, en la siguiente reunión del 5 de marzo los republicanos se prepararon. Primero, se intentó leer una carta de Faustino Sánchez Carrión, excluido adrede de la Sociedad, en torno a lo inconveniente de la monarquía, que fue interrumpido por Monteagudo, por ser un texto anónimo. Luego, habló Pérez de Tudela, alegando que, a pesar de la diversidad cultural del Perú, de deseos y sentimientos, existía un alma igual en todos, que a la cabeza de un puñado de hombres de luces y virtuosos bien podrían conseguirse los objetivos del bienestar común. Tocaba el turno a Luna, pero este permaneció en silencio. Parecía que la batalla estaba perdida para la causa republicana, pero Arce pidió la palabra. Con su habilidad oratoria se mofó de Moreno por seguir las ideas de Bossuet, examinó las formas de gobierno propuesto por Montesquieu y defendió el gobierno representativo. Cuestionó el gobierno unipersonal y defendió la divi-

sión de poderes y el Congreso. Se burló de la idea de que sólo en territorios pequeños puede desarrollarse un gobierno democrático, y señaló la validez universal de este. Finalizó cuestionando las tesis monárquicas, que le recordaban a los que hasta hacía poco defendían al monarca Fernando VII (Leguía y Martínez 1972, vol. V: 130-131; Porras Barrenechea 1974: 98-102).

La barra estalló en aplausos. Por más que Monteagudo, Unanue o Moreno intentaron reconcentrar el debate en el punto teórico, por más que Monteagudo y Pérez de Tudela se enzarzaran en un debate de ideas, por más que Arce volvió a intervenir argumentando que la aseveración de Moreno sobre la falta de ilustración del pueblo quedaría pronto resuelto eliminada la Inquisición, en verdad la batalla para los monárquicos estaba perdida, pues habían convertido a la Sociedad en eso que no querían: un lugar de debates. Una caja de resonancia que contribuía más a la cultura política en formación, donde periódicos y discusiones callejeras estaban influyendo decisivamente en la opinión. Además, y por otro lado, por motivos ligados a la carestía, la continuidad de la guerra, y ciertas medidas sociales y políticas tomadas, el prestigio de Monteagudo y San Martín decayó. El debate, la agitación, terminó así favoreciendo a los republicanos. En abril de 1822, se convocó de nuevo al Congreso nacional para el segundo semestre del año. La Sociedad, aunque continuó existiendo, se dedicó en forma más reposada a sus tres ejes de discusión. Monteagudo se desinteresó ya en ella. De hecho, Arce expuso el 29 de junio un texto sobre "Algunas causas del desaliento general que se nota y los medios de excitar a los ciudadanos al entusiasmo" donde aprecia, en el contexto de la guerra, que la carestía de los alimentos era la causa principal del desaliento público, aunque anotaba que los males serían peores si la ciudad era vuelta a ocupar por los realistas (Porras Barrenechea 1974: 96).

A pesar del enfrentamiento en la Sociedad Patriótica, San Martín y Monteagudo de todas maneras tuvieron reconocimientos con Arce. Fue nombrado director del *Sol del Perú*, órgano de la Sociedad, que empezó a salir el 14 de marzo, con una dirección compartida junto a su buen amigo Joaquín Paredes y a Félix Devoti, a solicitud de Monteagudo. Por su lado, Bernardo de Monteagudo no duró mucho tiempo en el poder, cayó en julio de 1822, por responsabilidad del grupo de liberales a los que se opuso en el contexto de la presión por la reunión del Congreso Constituyente y diversos acontecimientos económicos y polí-

ticos ocurridos. Arce estuvo entre los que precipitaron su caída firmando la petición de su remoción, durante el motín que lo acompañó, aunque claramente otros dirigieron la asonada (Mc Evoy 1999: 45).

De regreso San Martín de su fracasada reunión con Bolívar en Guayaquil, enterado de la caída de Monteagudo, termina de ceder ante la presión de la opinión pública republicana. Uno de sus últimos actos antes de la reunión del Congreso Constituyente y el fin de su poder, fue ratificar el nombramiento de Arce como director de la Biblioteca Nacional, según decreto del 31 de agosto, biblioteca inaugurada solemnemente el 17 de setiembre. De hecho, era más que obvia esta ratificación, toda vez que al parecer se dedicó, tras su nombramiento en febrero de 1822 como primer bibliotecario —junto al ya citado presbítero Joaquín Paredes—, al acopio de material bibliográfico. Se recogió como se sabe libros de la universidad de San Marcos, de los conventos supresos, de bibliotecas particulares como las de San Martín, entre otros. En la inauguración solemne, Arce agradeció al Protector llevar a cabo tan útil obra, solo tres días después se inauguraba el Congreso Constituyente y terminaba la obra sanmartiniana en el Perú (*Gaceta del Gobierno*, 18-IX-1822).

Por supuesto Arce participaría en el Congreso. Fue elegido diputado por Arequipa, parte de los 70 miembros que tuvo la asamblea, de los cuales 23 fueron clérigos. En la reunión del 21, al día siguiente de su instalación, se dio el debate trascendental: discutir en torno a quién iba dirigir el gobierno. Había, en un buen número de parlamentarios, el miedo a un gobierno fuerte y enérgico, capaz de terminar la guerra, pero que en sus mentes fuera propenso a la tiranía. Sin duda, el precedente de Monteagudo no era nada halagüeño, y se decantaban por un Congreso que dirigiera al ejecutivo por medio de una junta que saliera de su propio seno. No querían desprenderse de la autoridad vasta con la que iniciaban funciones. Demócratas radicales, estos revolucionarios civiles, al decir de Porras, estaban dirigidos por Luna y por Arce. En el otro lado, Faustino Sánchez Carrión, Rodríguez de Mendoza, Méndez Lachica, entre otros, más bien pensaban que lo saludable para el país era una división de poderes. Pero la primera posición fue la predominante. Arce presentó la moción, argumentando que esto sería hasta que la futura Constitución dictamine las características del poder ejecutivo, basándose en un comentario de Jefferson a Montesquieu, que decía que mientras no se de la Carta Magna se debía retener los tres poderes, pues se corría peligro que “un Poder Ejecutivo Extraño, aislado y separado de él, aun-

que hechura suya, le pueda formar partido de oposición” (Basadre 1983, I: 8; CDIP, 1973-1975, XV-1: 122 y XV-3: 466).

Todo esto fue un craso error como se sabe, pero es indudable que Arce defendía ante todo el poder superior del Congreso, aunque no entendió el contexto de guerra que pedía un ejecutivo activo y autónomo. Tampoco entendió que el Soberano Congreso escondía dentro de sí grupos e intereses que pronto aflorarían e inutilizarían buena parte de sus creencias basadas en el consenso. En todo caso, nombrada una Junta de Gobierno dependiente de aquel, luego el Congreso del 24 de octubre nombrará una Comisión para redactar las Bases Constitucionales, integrada por Luna, Olmedo, Figuerola, Pérez de Tudela y Unanue, las que aceptadas permitirán redactar el proyecto de Constitución. Arce participó por algún tiempo en la redacción de este último documento y firmó su dictamen (CDIP, 1973-1975, XV-I: 108 y 161 y XXVII-4: 87; Porras Barrenechea 1974: 110).

El año 1822 fue pues importante en la dimensión pública de Arce, pero su participación y vibrante oratoria tendría inmediatamente una nueva prueba a propósito del debate que se suscitó en el Congreso en torno al lugar que le correspondía a la religión en el nuevo orden público.

4. El debate por la tolerancia religiosa

Aunque habían algunos hechos en la vida cotidiana que sugerían una creciente división entre el campo religioso y el civil, la sociedad de antiguo régimen se asentaba sobre la idea de que el conjunto de habitantes del virreinato eran católicos y que dado que a la institución eclesial se le debía de garantizar su desarrollo, el Estado la protegía e impedía que se profese otra confesión que no sea la católica. Por ello, cuando San Martín estableció el Protectorado, en el Estatuto se garantizó la protección estatal, se anunció el castigo a quienes la atacaran, cuestión que también se reflejó en los dispositivos de regulación sobre impresos, aunque se permitió que otros cristianos no católicos, previos permisos, pudieran ejercer sus creencias de manera privada.

Como ya se dijo, tras la instalación del Congreso, la comisión encargada se dedicó a la elaboración de las Bases de la futura Constitución, sirviéndole como insumo el trabajo previo de una anterior Comisión

nombrada por San Martín, acogándose según Mariano F. Paz Soldán, la casi totalidad de su contenido (Paz Soldán 1919, t. I: 333). Las Bases plantearon en el tema religioso, artículo 5, "La religión (del estado) es la católica, apostólica, y romana". Así continuó en la línea del Estatuto Protectoral, el que, salvo el permiso a no católicos, no había hablado de restricción explícita a la profesión de otras creencias, dando por implícito que se mantenía la prohibición que la Inquisición y otras instituciones del antiguo régimen cuidaron en su momento.

Todo parece indicar que algunos miembros de la Comisión, como Luna u Olmedo, imbuidos en la necesidad del libre albedrío y la libertad de conciencias, les pareció prudente mantener estos aspectos. Pero en un contexto marcado en esos días por la acción de James Thomson, predicador y vendedor de biblias, iniciador de la labor protestante en el Perú, que causó asperezas en cierto sector del clero limeño con su labor difusora, además de ser un extranjero ligado a la pasada administración sanmartiniana, la reacción de ciertos sectores católicos será por explicitar la restricción religiosa. El diputado Justo Figuerola fue el abanderado de dicha actitud, primero en el seno de la Comisión, y luego ya en el pleno del Congreso. Los días 27, 28 y 29 de noviembre se discutió ampliamente el artículo 5 de las Bases, sin llegar a una solución. Para enturbiar más el asunto, el día 30 llegó una protesta de vecinos pidiendo tal precisión.

El día 2 de diciembre se dio el debate central para aprobar el artículo o enmendarlo. Quién primero hizo uso de la palabra fue Arce, con una Biblia en la mano (era una versión de la Sociedad Bíblica Británica que vendía Thomson) quien dijo que era su más sincero deseo que "todos los hombres pudieran pertenecer a la Religión Católica Romana" pero que no por ello había que ejercer violencia para mantener a la gente en la Iglesia, sino que se tenía que hacer con la "persuasión y por la fuerza de la razón" (Thomson 1827, Carta del 2-XII-1822). Dijo que lamentaba por cierto tantas formas de cristianismo en el mundo, y citando a 1 de Corintios 1:12-13, expresó que la situación actual de los seguidores de Cristo era idéntica a lo expresado por Pablo: la división y la discordia. Por lo que propuso que el artículo dijera que "La religión de Jesucristo es la religión de Estado", así de pura y simple. Tal visión tolerante fue muy debatida, pues implicaba rehacer íntegro el artículo, pero al final, cuando se votó, la mayoría apoyó que quede como esté, y sobre

esa base volver a votar si se agregaba o no el párrafo excluyente que Figuerola y otros proponían (CDIP, 1973-1975, XV-1: 208).

Luego de la jornada de discusiones, en las que según Luna casi todos hablaron, se pasó a votar el artículo enmendado por Figuerola que decía: "La religión (del estado) es la católica, apostólica, y romana, con exclusión de cualquier otra" (Pareja Paz Soldán 1954: 434). Este ganó por 46 votos contra 14. Votaron en contra: Arce, Luna Pizarro, Pezet, Mariátegui, Ferreyros, Olmedo, Andueza, Zárate, Francisco Rodríguez, Otero, Navía, Requena, Argote, y Zevallos (Armas Asín 1998: 35). Ellos negaban el carácter excluyente que iba a tener la religión oficial, por lo que protestaron el día 3 pidiendo que sus votos constaran en actas con nombres propios. Ese día, Arce de nuevo antepuso un artículo sustitutorio, apoyado por el diputado Cárdenas. Decía a la letra: "Su religión es la de Jesucristo, como la profesa la Santa Iglesia católica, apostólica y romana" (CDIP, 1973-1975, XV-1: 208). Seguía sin reconocer la exclusión de cultos. Su pedido fue rechazado, y entonces pidió que en acta constara su voto en desacuerdo, igualmente, diez más, entre ellos Requena, Rodríguez de Mendoza, Argote, Pezet, Luna, Olmedo, Andueza, Ferreyros, Zárate y Zevallos (CDIP, 1973-1975, XV-1: 208 y 226; Porras Barrenechea 1974: 111).

De esta manera termina la primera discusión republicana sobre el lugar de la Iglesia Católica en la esfera pública. Las Bases fueron sancionadas el 16 de diciembre de 1822 y juradas el 19 (CDIP, 1973-1975, XV-3: 105 y 124). Luego de diversas demoras, por la guerra y las querellas políticas, el 23 de abril de 1823 se empezó a discutir el Proyecto Constitucional hecho sobre estas Bases ya aprobadas³. Cuando en la sesión del 29 de abril se trataron los artículos religiosos, el artículo octavo (5° de las Bases), fue admitido sin debate por haber sido aprobado el año anterior; pero el artículo noveno, que establecía el carácter de religión protegida para la católica, sí dio lugar a debate. Los que estuvieron en contra negaron ese carácter que iba a tener la religión oficial, pues a su parecer podía ser un artículo persecutorio contra los elementos extran-

³ La comisión de su redacción estuvo integrada, entre otros, por Arce, M. Pérez de Tudela, H. Unanue, J. Pezet, C. Pedemonte, J. Olmedo, Rodríguez de Mendoza, J.G. Paredes, F.J. Mariátegui, J. Figuerola y J.F. Sánchez Carrión (Basadre 1983, t. I: 12 y 41; Vargas Ugarte 1971, t. VI: 300; Paz Soldán 1919, t. I: 333).

jeros, cuestión que no estaban dispuestos a admitir. Pero el artículo fue aprobado (CDIP, 1973-1975, XV-1: 340; Pareja Paz Soldán 1954: 441).

Arce defendió la libertad de conciencias una y otra vez. Cuando se pasó, en la sesión del 3 de setiembre de 1823, a discutir el artículo que indicaba el ritual que se debería tener para que los congresistas juren sus cargos, Arce se niega a aceptar la frase "Juraís por Dios defender la Religión Católica, Apostólica y Romana, sin admitir el ejercicio de otra alguna en la república", argumentando que era ofensiva a la libertad de conciencias. Se le niega la palabra y deja entonces sentada por escrito una protesta:

Salvé mi voto en el artículo 5 de las Bases de la Constitución oponiéndome a la intolerancia que detesto [...] Vuelvo a salvar mi voto en parte de la fórmula del juramento en que se hace jurar a cada diputado el ser para siempre intolerante. Porque la misma religión prohíbe jamás una cosa de cuya Justicia y Verdad no hay plena certeza. Tal es la intolerancia en punto de religión, reprobada por hombres muy sabios y muy amigos de la verdadera religión (Obín y Aranda, 1895: 250-251).

Así pues, Arce defendió una delimitación moderna del campo religioso. No pudo imponer sus ideas. Pero continuó batallando por una libertad de conciencias que era coherente con su ideario de la razón y la virtud ciudadana en el campo civil. Sin embargo, la mayoría votó por una postura conservadora. Igual ocurrió con su propuesta de decreto, como miembro que era de la comisión eclesiástica, para la reforma de regulares, sujetando a los religiosos a la autoridad y poder de los obispos locales (CDIP, 1973-1975, XV-1: 236). Ya entonces se establecieron los claros límites del proyecto democrático que se impulsaba.

5. Del motín de Balconcillo a la dictadura bolivariana.

El convencimiento por una democracia autoritaria

Sería la crisis política y la guerra lo que terminaría alejando a Arce de su democratismo liberal. La Junta de Gobierno nombrada en setiembre de 1822 llevó a cabo la primera campaña a puertos intermedios que fue un fracaso militar. Esto la desacreditó y los partidarios de un gobierno fuerte exacerbaron los ánimos de la opinión pública a favor de un cambio político. El 27 de febrero de 1823 el general Andrés de Santa

Cruz se dirige al Congreso exigiendo a nombre del Ejército del Centro, que se ha movilizado a Balconcillo, cerca de la capital, por el nombramiento de José de la Riva-Agüero en sustitución de la Junta. Mientras tanto las turbas populares, azuzadas por el demagogo Mariano Tramarria, inundan las calles y las propias tropas entran en la ciudad. Aunque inicialmente el Congreso se resiste esa noche, negándose a discutir bajo la presión de las armas y las turbas populares, finalmente cede. Luna Pizarro y quince diputados escriben un enérgico voto de protesta diciendo que sólo cuando se disipe la presión, el Congreso podría variar la forma de gobierno si lo estimaba conveniente. Arce, por su lado escribe un voto singular y dice:

Desde la representación hecha al congreso por los jefes del ejército del centro, no ejerzo libremente la diputación nacional o lo que es lo mismo sólo soy un simulacro de representación del Perú y juzgo que el congreso no es más que un simulacro, que cualquiera determinación suya no es libre ni legal, por consiguiente protexto [sic: protesto] que no ejerzo la representación. Si el poder militar puede por sí salvar el Perú: hágalo enhorabuena, que la necesidad y no un consentimiento coacto [sic: coactivo] y no libre ni legal le dará legitimidad. Tampoco puedo concebir cómo un solo ciudadano se hace representante de toda la capital y hace en esta suposición un memorial al congreso. Protesto que no pretendo herir en nada al ejército del centro ni al señor Riva-Agüero y que los alavará eternamente si salvan la república (Obín y Aranda 1895: 191).

Rechaza la imposición, pero acepta la legitimidad emanada de la victoria militar, dada la situación nacional. Hay allí ya un resquicio diferencial con respecto al pasado. Sin embargo, la afrenta y la inquina contra Riva-Agüero de estos parlamentarios aumentará con los meses. Entre mayo y junio, habiendo partido la segunda expedición, con el general Santa Cruz, al sur, la situación de Riva-Agüero se vuelve inestable. Los realistas del general Canterac amenazan Lima y Sucre complota contra el presidente aprovechando las disensiones del Congreso, buscando promover la llegada del Libertador Simón Bolívar. El parlamento está dividido entre los que apoyan al presidente, los que desean la venida de Bolívar y los que dubitan. Pero el ejército realista retoma el control de Lima el 18 de junio, provocando que el Congreso deje de sesionar y marche al Callao, aunque algunos de sus miembros huyen de la zona de conflicto, catorce se quedan en la capital y ocho mudan de fidelidad. Enfrentado a Riva-Agüero en medio del caos, el Congreso aprueba el 16

de junio que bastaba 28 miembros — de los 42 previstos sobre los 91 existentes — para hacer quórum. El 19 de junio se aprueba en el Callao, por parte de 38 diputados, de ellos 8 colombianos y varios extranjeros, que el Congreso y Gobierno se trasladen a Trujillo; así como por indicación de Sánchez Carrión y Colmenares, se instituye un poder militar centralizado. El 21 se dio instrucción a los comisionados que irían a Guayaquil a pedir a Bolívar su pronta venida al Perú.

La pugna con Riva-Agüero estaba declarada, máximo si el decreto del 19 de junio lo dejaba sin control militar, algo que Sucre sugirió se ratificara en Trujillo, pues no tenía la firma de Riva-Agüero y no se había consensuado. Riva-Agüero se negó a reconocerlo, y aunque el decreto del 23 lo destituyó, luego se suspendió (Paz Soldán 1919: 168; Basadre 1983, t. I: 27). El 26 se embarcó el presidente en la nave *Peruviana* y los congresistas en la *Vigía*. El 29, ya en Trujillo, Riva-Agüero decretó la ilegalidad de ese Congreso. Lo cierto es que la precipitación de estos decretos y la falta de reconocimiento social y premuras legales lo hacían hartos dudosos, incluso para el mismo Sucre. Así, reunido lo que quedaba de ese Congreso, unos veinte, en Trujillo el 19 de julio, Riva-Agüero les anunció que dada la situación militar era mejor su disolución, creando un senado de diez miembros.

Los siete opositores presentes a sus planes, Arce, Andueza, Ortiz de Zevallos, Mariátegui, Colmenares, Quesada y Ferreyros, fueron embarcados en la goleta *Veloz Trujillana*, conducido por el capitán Miguel José Echarris, para remitirlos a puertos intermedio, donde el general Santa Cruz, en quien todavía confiaba Riva-Agüero. Pero al llegar a Chancay “las autoridades y el pueblo” exigieron su liberación. Llegaron a Lima en medio de triunfos y Torre Tagle, como encargado del ejecutivo, participó en algunos de los actos “que en su extremo llegaron al ridículo” según Vargas Ugarte. Con Carlos Pedemonte primero y luego con Justo Figuerola al frente, el Congreso reinicia entonces sus reuniones en Lima desde el 6 de agosto, dándose el 9 de agosto un decreto de proscripción contra Riva-Agüero, con apenas trece diputados. Hubo que ubicar a suplentes y con esto llegar a más de cuarenta, eligiendo a Torre Tagle como presidente el 16 de agosto y el 19 publicar el memorial de 46 congresistas de repudio a Riva-Agüero (Vargas Ugarte 1971: 299 y 282).

Así, Arce y el Congreso terminan no sólo envueltos en intrigas políticas en medio de la guerra, sino dispuestos a entregar el mando militar a Bolívar, en medio de la crisis general. Llegado al Perú el Libertador, en setiembre se le da un poder militar sin limitaciones, mientras Torre Tagle queda limitado incluso en sus funciones políticas. Creyendo suficiente esto, el Congreso se dedicó a seguir discutiendo la constitución política, la que fue promulgada y jurada en noviembre de aquel año de 1823. El 18 de noviembre, con arreglo a la flamante constitución se procedió de nuevo a elegir Presidente a Torre Tagle en un congreso conformado por 49 diputados (Vargas Ugarte 1971: 301). La participación de Arce es activa. De hecho, aparece en las actas congresales de ese mes para insistir en la abolición de los títulos nobiliarios, ejemplo de igualdad entre los hombres. Había estado insistiendo en ello desde hacía buen tiempo. Esto fue aceptado por decreto del 11 de noviembre, en armonía con el espíritu de la constitución (CDIP, 1973-1975, XV-2: 99).

Arce aceptó el poder militar autónomo y central de Bolívar, pero los hechos lo empujaron a más (CDIP, 1973-1975, XV-2: 123 y 132). La caída de los Castillos del Callao en el verano de 1824, a manos realistas, provocó el pánico en Lima, y llevó a que el Congreso, en el que escasamente se reunían 27 personas, según Vargas Ugarte (1974, t. VI: 314), el 10 de febrero dé un decreto nombrando dictador a Bolívar y exonere a Torre Tagle de sus responsabilidades de Presidente. A los pocos días se produjo la defección de este último. Así el Congreso terminó claudicando y entregando todo el poder a Bolívar. Se produjo el receso parlamentario y con ello el final de la ilusión democratizadora.

Arce terminó abrazando la causa bolivariana. La dictadura enfrentó el final de la guerra independentista, de una manera férrea como ya se sabe, concluyendo en gran medida el conflicto con las batallas de Junín y Ayacucho. Pero él no estaría cerca de estos acontecimientos, pues tras la clausura del Congreso viajó a Chile en ese año de 1824, donde entró en contacto con políticos chilenos y también con la misión apostólica del mons. Giovanni Muzi – en el grupo estaba el futuro Pío IX – que buscaba el establecimiento de relaciones entre Roma y las jóvenes repúblicas. Desconocemos las razones oficiales de su viaje, que luego el parlamento en 1825 reconocería en los gastos incurridos (Núñez 1971: 52-57).

Un año después del decreto de inicio de la dictadura, el 10 de febrero de 1825, se vuelve a reunir el Congreso —por decreto de Bolívar del 21 de diciembre— con solo 56 diputados, la mayoría suplentes, acordando prorrogar esta dictadura. Fueron Pedemonte y Ortiz los autores de la iniciativa, pero Arce fue el que presentó la moción para prolongar la situación (CDIP, 1973-1975, XV-2: 149; Paz Soldán 1919, t. II: 131; Porras Barrenechea 1974: 105). También participó en una comisión secreta para dar gracias al Libertador, y propuso públicamente darle un premio de 500 mil pesos, que luego el Congreso lo elevó a un millón (CDIP, 1973-1975, XV-1: 111). Su actitud, como el de otros hombres públicos de esos años, fue por un gobierno fuerte en la esperanza, al parecer, de una estabilización política del país. Logró igualmente que el efímero Congreso apruebe pedir al Libertador que alivie la carga de censos que gravaba a los agricultores, que está en la base del postrero decreto bolivariano que mandó reducir de 5 a 3% este tipo de imposiciones, favoreciendo a los hacendados, particularmente costeños (CDIP, 1973-1975, XV-2: 182). También un poco más adelante, en 1826, consiguió que se dé la famosa reforma de regulares que el Congreso de 1822 no había podido consensuar, la que permitió la supresión de diversos conventos, el pase de sus rentas al Estado, con fines educativos, y la sujeción de los religiosos a la autoridad de los obispos. Incluso para el cumpleaños de Bolívar, el 28 de octubre de 1825, en la misa en la Catedral, pronunció como miembro del Cabildo Eclesiástico, un discurso histórico y apologético sobre su vida (*Gaceta del Gobierno de Lima*, 30-X-1825, p. 2).

En el año de 1825 conseguiría, además, ser canónigo como prebendado que era del Cabildo Eclesiástico (*Gaceta del Gobierno de Lima*, 21-IV-1825, p. 4).

6. El conservadurismo de sus últimos años

Arce apoyó una dictadura, que luego quiso prolongarse a través de un régimen vitalicio, acción que estuvo en la base de su desintegración. El régimen de Bolívar se derrumba en enero de 1827. No sabemos cuál fue la postura de Arce en los últimos días de éste, si como Vidaurre o Mariátegui lo abandonaron, o permaneció fiel discretamente desde su puesto en el Cabildo Eclesiástico hasta el último momento. En todo caso, poco más de un año después, en la Oración Patriótica que pronunció en la Catedral de Lima, el 28 de julio de 1828, frente a las autoridades

parlamentarias, con Luna a la cabeza, y el nuevo presidente La Mar, autoridades profundamente antibolivarianas, dijo sobre las causas de la caída del Libertador:

Por muy grandes que fueran sus servicios, aunque todo lo hubiera hecho sin la ayuda de nadie [...] aunque él hubiera restablecido la libertad, la gratitud no debía premiarle a expensas de esa misma libertad. Hacer de la patria el patrimonio de él hubiera sido destruir su propia obra. El honor y la razón han prescripto ciertos límites a la gratitud y es una injusticia, un atentado pretender traspasarlos.

Todos los peruanos deben conservar agradecimiento eterno a cuantos les han ayudado a conquistar su libertad; pero un servicio, por muy grande que sea, pierde todo su valor cuando se pretende cobrarlo exigiendo una injusticia y una baja (Basadre 1983, t. I: 124).

Para aquellos años, Arce, alejado de la vida partidaria activa, desde el Cabildo, sin embargo, mantuvo una cierta presencia pública. Tal vez su distancia del nuevo régimen como el depender ahora casi exclusivamente de su renta eclesiástica, hizo que también moderara sus opiniones sobre la capacidad del Estado en intervenir en asuntos de la Iglesia, algo que en parte había defendido antes. Como se indicó más arriba, en este Congreso liberal de 1828, se hizo finalmente efectiva la reforma de regulares de 1826, además que se practicó la desamortización de bienes de mayorazgos y de ciertos bienes eclesiásticos en 1829. Además, también se tramitó un pedido para reducir la renta decimal que recibía la Iglesia, mediante una modificación del monto a recaudar. Esto afectaba directamente a Arce. El Cabildo Eclesiástico limeño se opuso, y en nombre de todas las diócesis del país, envió una Representación al Congreso Nacional. En el sustento de oposición a la medida hicieron suyo el planteamiento de J.I. Moreno, integrante también del Cabildo: que era una intromisión del Estado en las leyes de la Iglesia, y un perjuicio económico para ella (*Representación*, 1829). Moreno se convierte en esos años, mediante una serie de escritos, en el mayor defensor de los privilegios y derechos tradicionales de la Iglesia, un apologeta que se enfrenta a los regalistas liberales Francisco Javier Mariátegui y a José Joaquín Mora en conocidas polémicas. Curiosamente, los que se enfrentaron en 1822, Moreno y Arce, sobre la forma de gobierno adecuada para el país compar-

ten no solo lugar en el Cabildo Eclesiástico sino también ahora una postura teórica.

En general, el creciente conservadurismo de Arce es subrayable. En sus últimos años frecuentó las tertulias en la casa de José de la Riva-Agüero, a quien había combatido en 1823, tras su retorno al país en 1831, y compartió las críticas al liberalismo existente. De hecho, según René Moreno, él con el también canónigo José Nicolás Garay participaron en parte de lo que después serían las *Memorias y Documentos para la historia del Perú* (1858), obra de Riva-Agüero, donde se cuestionó a casi todos los gobiernos desde la independencia (Moreno 1990, I: 287). Aunque tuvo algunas labores civiles de servicio como participar en la Junta de Arbitrios (1834) o la Junta de Beneficencia (1837-1841), básicamente se consagró a su ministerio sacerdotal. Como algún autor lo ha descrito, presencié desde el púlpito o desde su silla de cabildante, en las celebraciones del *Te Deum* patrio de todos los años, el lento pasar de los caudillos republicanos frente a él, en una fila interminable. Los días del demagogo y democratizador confeso habían terminado. Participó del clima de reorganización eclesial y reavivamiento espiritual que vivió el Arzobispado de Lima, bajo la conducción de su amigo generacional Francisco Javier de Luna Pizarro, cabildante primero (1836-1837), Vicario Capitular después (1843) y luego Arzobispo (1845-1853) de Lima. En 1848, con ocasión de un panegírico pronunciado el 31 de diciembre en la misa de acción de gracias por la victoria de Ayacucho, en la Iglesia de San Francisco y promovida por la Sociedad Patriótica de Fraternidad, "Igualdad y Unión", denunció los males modernistas, condenando "la inercia, la inacción y casi la muerte" de la sociedad y cómo "la miseria pública crece a medida de la licencia de las costumbres y el odio al trabajo y la moderación" (*El Comercio*, 2-I-1849). A los 71 años, murió el 11 de marzo de 1852 (*El Comercio*, 12-III-1852).

Conclusión

Así, pues, el estudio de una figura como la de Mariano José de Arce nos permite adentrarnos en las particularidades de un personaje público capital, en la formación de la cultura política peruana, no solo deteniéndonos en una perspectiva personal que en la historiografía no deberíamos descuidar, sino que a través de él podemos acercarnos a lo que significó la independencia y en general los trastornos políticos de

aquellos años para muchos intelectuales, eclesiásticos, y en general diversos hombres públicos que consecuentes con los hechos fueron virando en sus perspectivas y posturas políticas. Lo ocurrido con Arce nos ayuda a entender mejor las características que tuvo la esfera pública republicana en formación y el rol cambiante que jugaron en él sus principales agentes. También los límites de la economía de las palabras, como igualmente los comportamientos esperables de quienes, demarcando sus diferencias, tuvieron como patrimonio la sola renta de su empleo, y una institución en la cual cobijarse.

Bibliografía

Fuentes

Antología de la Independencia del Perú, véase Denegri et al. 1972.

Arce, Mariano José de. 1821. *Oración pronunciada el día 8 de Octubre en celebridad del juramento del Estatuto Provisorio del Perú*. Lima: Imp. Peña.

CDIP, véase Pons Muzzo, Gustavo y Alberto Tauro (tomo XV); véase Núñez, Estuardo (tomo XXVII).

Denegri Luna, Félix; Armando Nieto Vélez y Alberto Tauro (eds). 1972. *Antología de la Independencia del Perú*, con la colaboración de Luis Durand Flórez. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

El Comercio, Lima, 2-01-1849 y 12-03-1852.

El Sol del Perú, 9-05-1822.

Gaceta del Gobierno, Lima, 18-09-1821; 21-04-1825 y 30-10-1825.

Miralla, José Antonio. 1812. *Breve descripción de las fiestas celebradas en la capital de los Reyes del Perú con motivo de la promoción del Excmo. Sr. Dr. D. José Baquijano al Supremo Consejo de Estado...* Lima: Imp. de los Huérfanos.

Moreno del Rivero, Gabriel René. 1990 [1896-1901]. *Biblioteca Peruana: Apuntes para un catálogo de impresos*. Segunda edición facsimilar. La Paz: Fundación Humberto Vasquez-Machicado.

Núñez, Estuardo (comp.). 1971. *Relaciones de viajeros*, vol. 3. Estudio preliminar y compilación por Estuardo Núñez. (Colección Documental de la Independencia del Perú, XXVII). Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

- Obín, Manuel Jesús y Ricardo Aranda. 1895. *Anales parlamentarios del Perú*. Lima: Imp. del Estado.
- Pons Muzzo, Gustavo y Alberto Tauro (eds.). 1973-1975. *Primer Congreso Constituyente*, 3 vols. [Vol. 1: 1973, Vol. 2: 1974, Vol. 3: 1975]. Edición y prólogo de Gustavo Pons Muzzo y Alberto Tauro. (Colección Documental de la Independencia del Perú, XV). Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Representación del deán y cabildo de esta Sta. Iglesia Metropolitana al Congreso Constituyente sobre el proyecto de ley que se haga la exacción de los diezmos eclesiásticos con deducción de los costos de cultivos*. 1829. Lima: imp. Masías.
- Thomson, James. 1827. *Letters of the moral and the religious state of South America*. London: James Nisbet.

Literatura secundaria

- Armas Asín, Fernando. 1998. *Liberales, protestantes y masones. Modernidad y tolerancia religiosa en el Perú, siglo XIX*. Lima/Cusco: Pontificia Universidad Católica del Perú; Centro Bartolomé de las Casas.
- Basadre, Jorge. 1983. *Historia de la República del Perú*, tomo I. Lima: Ediciones Universitaria.
- Guerra Martinère, Margarita. 1999. "El clero ilustrado en el tránsito de la Colonia a la República". En *La Construcción de la Iglesia en los Andes*, editado por Fernando Armas Asín, pp. 301-331. Lima: PUCP.
- Iogna-Prat, Dominique. 2016. *La invención social de la Iglesia en la Edad Media*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Leguía y Martínez, Germán. 1972. *Historia de la Emancipación del Perú: el Protectorado*, vol. 5. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Lohmann Villena, Guillermo. 1980. "El ideario legitimista del canario Luis Gonzaga de la Encina, obispo de Arequipa (1810-1816)". En *III Coloquio de historia canario-americana (1978)*, tomo 1, pp. 549-576. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos.
- McEvoy, Carmen. 1999. *Forjando la nación. Ensayos de historia republicana*. Lima: Instituto Riva-Agüero y The University of the South-Sewanee.
- Mostajo, Francisco. 1931. *Elogio del prócer arequipeño Mariano José de Arce*. Arequipa: Tip. Cuadros.

- Núñez, Estuardo. 1971. "Mariano José de Arce, primer bibliotecario". En *La Biblioteca Nacional del Perú, aportes para su historia*, editado por Jorge Basadre, pp. 44-57. Lima: La Biblioteca Nacional.
- Ocola Espinoza, Arlet. 1994. "Contra el Presbítero Don Mariano Arce". *Revista del Archivo Arzobispal de Arequipa*, 1: 179-191.
- Pareja Paz-Soldán, José. 1954. *Las constituciones del Perú*. Madrid: Cultura Hispánica.
- Paz Soldán, Manuel F. 1919. *Historia del Perú independiente (1822-1827)*, tomo I. Madrid: Ed. América.
- Porras Barrenechea, Raúl. 1974. *Ideólogos de la emancipación*. Lima: Editorial Milla Batres.
- Tauro del Pino, Alberto. 2001. *Enciclopedia ilustrada del Perú*. 17 volúmenes. Lima: Peisa.
- Vargas Ugarte, Rubén. 1971. *Historia General del Perú*, volumen VI. Lima: Milla Batres.